CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEPORTIVO

Agosto del 2025

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

ESPÍRITU MARISTA DEL DEPORTE.

Para San Marcelino Champagnat, había dos aspectos de preocupación en la educación corporal de los Jóvenes: La higiene y la formación por medio del Deporte, el juego y los ejercicios físicos.

En el libro "Misión Educativa Marista", se nos dice que la Escuela Marista promueve Actividades Deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal; formación de la personalidad; trabajo en equipo; disciplina personal; reconocimiento de las propias limitaciones; aceptación del fracaso y el deseo de superarse. (MEM # 137).

Objetivos.

- **Nuestra Escuela** pretende ser en todo momento una comunidad que le permite a nuestros alumnos un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. Como escuela, enseñamos a los alumnos a vivir juntos, a ser. (MEM 126). No somos exclusivamente una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento
- **Integración Familiar.** A partir de la diversión sana de sus alumnos en su Actividad Deportiva preferida y contando con la presencia y apoyo de sus Padres.
- **Desarrollo Físico, técnico, táctico y Psicológico:** Mediante un programa de entrenamiento, para que los Alumnos deportistas alcancen una buena actitud, aptitud física, desarrollen en forma armónica su organismo puedan actuar siempre con dignidad, desarrollando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y fomentar el sentimiento de solidaridad y cooperación.

De los derechos de los Alumnos Deportistas:

- Participar en los Deportes.
- Participar en un nivel de acuerdo al desarrollo del Joven.
- Tener liderazgo de un entrenador profesional y educado, así como de un cuerpo técnico con las mismas características.
- Participar en un medio ambiente saludable y seguro.
- Jugar como Joven y no como Adulto.
- Una preparación adecuada para participar en los Deportes.
- La igualdad de oportunidades para esforzarse por el éxito.
- Ser tratado con dignidad.
- Divertirse en los deportes.

DISPOSICIONES GENERALES.

De los Deportes:

Los alumnos que se inscriban al club deportivo, participarán exclusivamente en las actividades y compromisos de la institución. Sólo podrán participar con las selecciones del estado de Nayarit durante sus tiempos de preparación y competencia. Previa autorización de la institución.

INSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES.

Alumnos de Primero y Segundo Semestre:

La Educación Física es una materia que se imparte en Primeros y Segundo Semestre de Bachillerato, está contemplada dentro del Plan de Estudios que asigna la Secretaría de Educación para esta Institución.

Actividades a realizar durante el Período Escolar:

- Horas clase: El Alumno asistirá a la clase de Educación Física de 14:00 a 16:00 horas, una vez a la semana el día que corresponda.
- Club Deportivo: El Colegio ofrece la oportunidad de pertenecer a las selecciones que representan a esta Institución en los diferentes compromisos deportivos (Torneo de Liga, Convivencias con otros Colegios Maristas del país, etc.). a través de la Coordinación Deportiva.

Realizar la Inscripción a las Actividades Deportivas en la semana. A partir del 11 de agosto.

Procedimientos de Evaluación en Educación Física:

El Aprovechamiento Académico se reporta en su boleta cuatro veces al semestre. Tres calificaciones de período y una semestral.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

En la Calificación de Período:

Asistir de 14:00 a 16:00 horas una vez a la semana según el día que corresponda. En caso de estar en el club deportivo, asistir a sus horarios correspondientes.

- Elaboración de trabajos de investigación.
- Valoración de aptitudes.
- Disciplina y participación.

Sobre los Exámenes Semestrales:

- Tendrán un horario, lugar y actividad especial. El Alumno quedará exento del examen semestral si tiene un promedio de 9.5 a 10.

Sobre los Exámenes de Regularización:

- Son los que se presentan después de los Exámenes Semestrales, en caso de no tener la materia acreditada.
- Tendrán un horario, lugar y actividad especial.

- El alumno deberá cumplir con el trabajo establecido (escrito y/o práctico) por el entrenador responsable de la asignatura. Su calificación no podrá ser mayor de 6.0.

Los Alumnos que se inscriban al Club Deportivo, se les asignará Calificación en la materia de Educación Física, una vez definida la actividad a realizar, el Alumno podrá cambiarse a otra disciplina, previa Autorización de su Entrenador y la Coordinación Deportiva.

Alumnos de Tercero a Sexto Semestre.

Los Alumnos tendrán la opción de elegir algún Deporte o Taller Cultural en la materia de Actividades Paraescolares, de acuerdo al Plan de Estudios que asigna la Secretaría de Educación, según los horarios correspondientes.

Las Actividades Deportivas a realizar son las siguientes:

- Horas clase: El alumno asistirá a los entrenamientos de acuerdo a los horarios correspondientes de cada deporte.
- Selecciones: El Colegio ofrece la oportunidad de pertenecer a las selecciones que representan a esta Institución, en los diferentes compromisos deportivos (Torneo de liga, Convivencias con otros Colegios Maristas del país, etc.).
- Actividades Especiales: Los alumnos deberán participar en las actividades programadas por el Colegio (Domingo Familiar, Festival Atlético, COCOMA, Interprepas, etc.).

Sobre los Exámenes Semestrales:

- Tendrán un horario, lugar y actividad especial. El Alumno quedará exento del examen semestral si tiene un promedio de 9.5 a 10.

Sobre los Exámenes de Regularización:

- Son los que se presentan después de los Exámenes Semestrales, en caso de no tener la materia acreditada.
- Tendrán un horario, lugar y actividad especial.
- El alumno deberá cumplir con el trabajo establecido (escrito y/o práctico) por el entrenador responsable de la asignatura. Su calificación no podrá ser mayor de 6.0.

Los Alumnos que se inscriban al Club Deportivo, se les asignará Calificación en la materia de Educación Física, una vez definida la actividad a realizar, el Alumno podrá cambiarse a otra disciplina, previa Autorización de su Entrenador y la Coordinación Deportiva.

Procedimiento de Evaluación:

La Calificación para esta Asignatura, aparecerá en la boleta con el nombre de Actividades Paraescolares, se reportará cuatro veces al Semestre: tres calificaciones de período y una Semestral, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Asistir a su entrenamiento en el horario correspondiente asignado por su Entrenador.
- Asistencia a partidos.
- Participación en Actividades Especiales (Domingo Familiar, Festival Atlético, Interprepas, etc.).
- Valoración de aptitudes.
- Disciplina y participación.

Inicio del Deporte.

- Inicio el 18 de agosto 2025.

Inscripción al Club Deportivo

- Invitación e Inscripciones.
- Primer Nivel.11 al 22 de agosto 2025
- Segundo y Tercer Nivel del 18 de agosto al 5 de septiembre

El proceso para realizar su inscripción anual es el siguiente:

Costo por pronto pago $ 4, 000.00 hasta el 22 de agosto de 2025 y de $ 4,500.00 del 22 al 5 de septiembre 2025.

Al entregar el talón de Inscripción, después de un lapso de 24 Hrs. proceder a realizar el pago en la plataforma SESWEB, o bajar los talones para realizar el pago en el banco, de la misma forma en que se realizan los pagos de colegiaturas.

HORARIO DE CLASES Y ENTRENAMIENTOS.

- Los tiempos y horarios establecidos para cada Disciplina Deportiva deberán de respetarse (los horarios serán publicados en los periódicos murales, página web oficial y salones de clases). Por ningún motivo, los Alumnos cambiarán sus horarios de entrenamientos.
- Los entrenamientos serán en las instalaciones de la Preparatoria. El Entrenador podrá convocar a prácticas especiales fuera de esta Institución con la anuencia del Director (cerro, parques públicos, playa etc.).
- El Alumno asistirá a los entrenamientos y juegos semanales, según programación de las Ligas Deportivas correspondientes.
- De ser necesario, el Entrenador puede citar a los Alumnos de su equipo, a entrenamientos extraordinarios, previo aviso a la Coordinación Deportiva.
- Todos los Alumnos se presentarán con uniforme oficial deportivo y accesorios, según las indicaciones de su Entrenador.

ASISTENCIAS.

Educación Física y Actividades Deportivas.

- De acuerdo al Reglamento Escolar el Alumno que durante un período, acumule el 20 % de faltas injustificadas en la materia de Educación Física y Disciplinas Artísticas, ya sea por ausencia o por llegadas tarde, será evaluado en base 8 (ocho) es decir, su calificación será el 80% de lo obtenido.
- Al inscribirse en Educación Física y en las Actividades Deportivas, el Alumno se compromete a asistir a los entrenamientos, juegos y actividades en los que les corresponda participar. El Entrenador tomará lista para el control. Las ausencias se sancionan en la Calificación.
- En caso de inasistencia al entrenamiento por enfermedad y/o lesión, el Alumno entregará al Coordinador Deportivo el justificante respectivo y lo mostrará a su Entrenador en la clase siguiente. Pasada una clase en la que asista el Alumno sin haber presentado su documento, la falta quedará sin justificación.

- Las faltas justificadas no borran las inasistencias, la asistencia es un factor a considerar para formar parte de la Selección.

DISCIPLINA.

- El Alumno debe demostrar una Conducta adecuada, de respeto hacia sus Compañeros y hacia la Autoridad que representan los Entrenadores.
- El Entrenador es la Autoridad máxima en la disciplina deportiva que le corresponda; puede dar reporte a cualquier Alumno que no observe una conducta adecuada y respetuosa. En caso de que reincida con su actitud y tenga varios reportes, se turnará al Consejo de la Comunidad Educativa Marista (CCEM) para definir su estancia dentro del Club Deportivo.

Consecuencias: *Si el reporte fue dado por un Entrenador, influye directamente en la calificación de evaluación continua de la materia. Al acumular 3 Reportes a Coordinación y estando de acuerdo los Titulares del nivel correspondiente, el Coordinador Deportivo y el Entrenador, se le dará un Reporte de Nivel*

- Pausa del entrenamiento. - Si el alumno ya fue amonestado en entrenamiento y no ha corregido la conducta, el Entrenador pedirá al alumno que pause su entrenamiento con el grupo y le asignará una tarea diferente de manera particular. (trotar, trabajo de fuerza, velocidad, etc)

Consecuencias: *Se anota la falta a la clase y queda como "falta injustificada", se anota la razón de la pausa en el Reporte a Coordinación que firmará el entrenador, alumno y el Padre de Familia.*

Los alumnos que hayan acumulado dos Reportes de Nivel por acumulación de reportes a Coordinación en el Período Escolar, perderán la oportunidad de participar en eventos institucionales (Académicos, Deportivos, Artísticos, Culturales, etc.)

- Las faltas graves de cualquier alumno serán turnadas a la dirección quien determinará la consecuencia, y de ser necesario presentarlo al Consejo Directivo para tomar una determinación.
- Cuando el Consejo Directivo junto con la Dirección haya determinado la expulsión de un alumno, se notificará por escrito a los Padres de Familia, explicando las causas de la decisión.
- El Alumno que cometa una falta grave en las diferentes competencias en el que el Colegio participa, será sancionado por el Comité Organizador y por el CCEM. Esta situación podrá considerarse una falta grave, que será sancionado de acuerdo a lo siguiente:
- Se verá afectado en la calificación del periodo en las fechas que haya pasado el suceso.
- Suspensión de cualquier salida (ya sea deportiva, artística, académica, de estudios, etc.) donde se tenga que representar al colegio, durante el tiempo que continúe en la Institución

Consecuencia: Se hará acreedor a un Reporte de Nivel, incluso la expulsión definitiva de la institución, si así lo considera la Dirección y/o el CCEM.

SELECCIONES Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS LIGAS Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS.

Selecciones:

Durante el Período de preparación de cualquier evento, el Entrenador es el responsable de definir a la Selección requerida para cada compromiso. El Alumno que pertenezca a alguna de las Selecciones, debe estar comprometido a jugar en los equipos que representen al Colegio.

Criterios y Obligaciones de los alumnos para ser Seleccionado y asistir a convivencias:

Ligas Deportivas:

El Colegio participa en las Ligas Deportivas de Básquetbol, Fútbol y Voleibol, que convoquen las Asociaciones del Estado. El desplazamiento a los lugares de juego de las Ligas Deportivas será responsabilidad de cada Deportista.

La entrega de la documentación requerida por las Asociaciones del Estado es responsabilidad de cada jugador.

Convivencias Deportivas.

En cualquier Convivencia a la que el Colegio sea invitado por otro Colegio Hermano, los Alumnos inscritos en las Actividades Deportivas tienen la posibilidad de asistir, siempre y cuando sean seleccionados por su Entrenador, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Estar inscrito en el Club Deportivo desde el inicio del ciclo escolar vigente.
- El desempeño como jugador.
- La asistencia a entrenamientos y juegos.
- El sentido de pertenencia al Equipo.
- Ser Alumno regular del Colegio (que no adeude materias al final de cada Semestre).
- No tendrán derecho a participar los Alumnos que hayan acumulado dos Reportes de Nivel en este Período Escolar.
- Participar en los torneos deportivos locales y foráneos (Ligas Deportivas, Interprepas, Benjamín Murillo, EDEPREM, COCOMA, etc.).
- Asistir a los horarios extraordinarios de entrenamientos (Semana de Pascua, vacaciones de diciembre, etc.).
- Tener cubiertos los pagos del viaje.
- Estar al corriente en los pagos de Colegiaturas del Colegio.
- Si el Alumno seleccionado se niega a asistir a alguna Convivencia Deportiva, asumirá la consecuencia que emita el CCEM de la preparatoria, considerando seriamente no invitarlo en eventos posteriores.
- Hospedar cuando menos a dos deportistas visitantes, cuando esta Institución sea sede de alguna Convivencia Marista.

Transporte y hospedaje

Tienes dos opciones principales, las cuales serán determinadas por la Institución:

Grupal (organizado por la escuela o en comité de padres):

- Se contrata un transporte colectivo y un hotel.
- Se forman comités de padres para logística y vigilancia.

Individual (cada familia gestiona):

- La escuela solo informa del evento.
- Cada familia es responsable del traslado y hospedaje de su hijo.

- Aun así, se requiere coordinación básica para la competencia.

El Alumno que asista a estos eventos, se compromete a seguir los lineamientos establecidos en dichas competencias en lo que al hospedaje y desarrollo del evento se refiere; en caso de incumplimiento, se sujetará a la sanción que dicte el Comité Organizador y por ser una Actividad programada por este Colegio, el Alumno Deportista estará a disposición de la determinación del Entrenador y del CCEM, en base al Reglamento Escolar. Esta situación podrá considerarse una falta grave, que será sancionado de acuerdo a lo siguiente:

- Se verá afectado en la calificación del periodo en las fechas que haya pasado el suceso.
- Suspensión de cualquier salida (ya sea deportiva, artística, académica, de estudios, etc.) donde se tenga que representar al colegio, por el resto del ciclo escolar y el siguiente ciclo escolar.
- Sanción desde un reporte de nivel hasta la expulsión definitiva del plantel, si así lo consideran las autoridades del colegio.
- Las Selecciones de nuestra Delegación que no califiquen a cuartos de final, semifinal o final, tendrán la obligación de apoyar con su presencia a los equipos que sí logren clasificar. Así mismo, tendrán que asistir a encuentros programados por sus Entrenadores en la etapa final de cada Deporte.
- En Convivencias Deportivas Maristas, en donde esta Institución sea sede, el Alumno Seleccionado, estará obligado a dar hospedaje cuando menos a dos Deportistas visitantes.

Costos de Participación: Todos los gastos que se originen en la participación de cada Evento Deportivo, serán cubiertos por los Padres de Familia.

Alumnos Seleccionados por el Estado de Nayarit.

Si algún o algunos Alumno son llamados a formar parte de la Selección del Estado en cualquier Disciplina, se les apoyará para que puedan cumplir con sus compromisos, siempre y cuando las fechas de competencia, no se empalmen con los compromisos del Colegio. Presentar documento autorizado por el INCUFID a Coordinación Deportiva. **Con el entrenador acordar asistencias a entrenamientos y partidos.**

Del apoyo y seguimiento de los Padres de Familia:

La participación de los Padres de Familia, es muy importante para alcanzar los objetivos formativos y educativos de sus hijos. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para sus Hijos.

- Cubrir el monto correspondiente a las Actividades deportivas el cual incluye todo lo relacionado a la organización de estas actividades en la institución.
- Respetar en todo momento el área de trabajo y las decisiones de los Entrenadores en el aspecto deportivo.
- Mantenerse al margen de las decisiones de los Árbitros, aún en el caso de que sean injustas o equivocadas.
- Facilitar la puntual asistencia de los Alumnos a los diferentes Eventos, entrenamientos, competencias y partidos en que participen.
- Abstenerse de provocar a la porra de los otros equipos y no responder agresiones de los mismos, bajo ninguna circunstancia. Si por no controlarse, se le castiga al Colegio en sus participaciones, podrá quedar para siempre fuera, tanto Hijo como Papá de la organización Deportiva.

- Todo Padre de Familia que insulte o agreda a golpes a otra persona (Alumno, Padre de Familia, algún integrante de la porra, Entrenador o Árbitro), implicará que su hi@ quedará inmediatamente inhabilitado de las Actividades Deportivas y quedará vetado para siempre en todas las selecciones del Colegio Marista.
- Dar hospedaje a los Alumnos que nos visiten durante Convivencias organizadas por el Colegio, dando siempre muestra palpable del espíritu de Familia Marista.
- Asistir a las Conferencias Deportivas y reuniones de Actividades Deportivas.
- Toda actividad que organicen fuera de lo planeado, deberá ser consultada con el Entrenador por escrito y con el Vo.Bo. de la Dirección y la Coordinación Deportiva.
- Para aclaraciones con los Entrenadores, tendrá que hacer una cita fuera del horario de entrenamiento.
- Toda la documentación requerida deberá ser presentada en tiempo y forma.
- Respetar los lineamientos de hospedaje del comité organizador del evento deportivo al que asiste su hijo, evitando sacarlo del lugar donde se hospeda, sacarlo de paseo o de compras obstaculizando los horarios comprometidos en el Torneo, etc.

UNIFORMES DEPORTIVOS.

La Guía del Educador Marista, en su punto 2 (dos), nos indica que con el uniforme se pretende:

- El sentido educativo del Plantel.
- La presentación Personal y el sentido de pertenencia Institucional.
- La sencillez en la forma de ser y de actuar.
- La higiene de los Alumnos.

De entrenamientos:

Los Alumnos que asistan a clase de Educación Física y a los entrenamientos de las Actividades Deportivas, deberán portar el uniforme deportivo del Colegio. Rojo y azul.

Uniformes de Selecciones:

- En cada Deporte se tendrán dos uniformes oficiales, que se utilizarán de manera obligatoria en las competencias. Estos uniformes serán vigentes para las cuatro secciones: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria.
- En caso de que algún Deportista suba a la siguiente categoría y su número de jugador ya exista, prevalecerá el del Jugador de mayor antigüedad en el equipo actual.
- Opcionalmente, se utilizará el uniforme de entrenamientos para Competencias Locales.
- Los Entrenadores de cada Especialidad Deportiva, les indicarán los accesorios que necesitarán para su práctica Deportiva (espinilleras, rodilleras, etc.).
- Los Alumnos que no se presenten con su uniforme completo a las diferentes Actividades Deportivas, no podrán participar.
- Para cualquier Compromiso Deportivo, los Alumnos Seleccionados deberán portar el pants y los uniformes interiores oficiales del Colegio que indique su Entrenador, con el Vo. Bo. de la Coordinación Deportiva.
- El diseño, elección del modelo y tipo de uniformes, así como cualquier prenda relacionada a los equipos representativos del Colegio, le corresponde única y exclusivamente a la Institución.

PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO.

- Se entrega a los Alumnos como reconocimiento a la Trayectoria Deportiva durante el presente Ciclo Escolar.
- Deportistas que tuvieron un buen desempeño como jugador, sentido de pertenencia al equipo, asistencia a los diferentes Eventos Deportivos locales y foráneos, así como mostrar una Conducta respetuosa y adecuada.
- El Alumno que sea expulsado de algún Evento Deportivo local o foráneo, no tendrá derecho al Premio al Mérito Deportivo.
- El Alumno que no obtenga Calificación aprobatoria al finalizar el Ciclo Escolar, en las materias de Educación Física (I y II semestre) y Actividades Paraescolares (III al VI semestre), no se le otorgará este Reconocimiento.

ATENCIÓN MÉDICA.

Todos los alumnos inscritos en la Preparatoria Cristóbal Colón, cuentan con **Seguro de Accidentes** Escolares, el cual estará vigente para el presente del ciclo escolar. Esta cobertura aplica única y exclusivamente en actividades Escolares y/o Deportivas. Los padres de familia o tutores, únicamente deberán cubrir el deducible correspondiente en el hospital de convenio, en caso de algún accidente.

El otro caso es por *vía reembolso*, se presenta principalmente cuando el alumno es atendido en otros hospitales que no son del convenio de la aseguradora, y en períodos posteriores a cuando se presentó la lesión y la institución validó que sucedió en alguna actividad escolar. Para este propósito se deberá de contar con todos los comprobantes a nombre del *alumno*, para posteriormente hacer el reclamo correspondiente del reembolso a la aseguradora.

TRANSITORIO.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán revisados y resueltos por el Director y/o CCEM y la Coordinación Deportiva.

MARISTAS®